



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

16 MAR. 2011

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 239-2011-INPE/P

Lima, 16 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2005-JUS, autoriza al Instituto Nacional Penitenciario disponer las acciones de desplazamiento de personal necesarias a nivel nacional exceptuándose para el efecto de lo dispuesto en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como de las demás disposiciones que regulen el desplazamiento de personal;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, permite precisar la asignación de funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado; asimismo, el artículo 131° del texto legal acotado dispone que los funcionarios y servidores deben supeditar sus intereses particulares a las condiciones de trabajo y a las prioridades fijadas por la autoridad competente en relación a las necesidades de la colectividad;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 178-2010-JUS y Resolución Suprema N° 007-2011-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ROTAR, a partir de la fecha a la servidora **NILDA CORNELIO SALAS** de la Oficina Regional Lima a la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario, donde cumplirá funciones como Profesional Administrativo.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada y demás instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



WILSON E. HERNÁNDEZ SILVA
GENERAL PNP (R)
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

